

Organo Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Dotar a la institución de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la función legislativa y las demás que establece la Constitución.

Fortalecer los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y materiales de la Institución y modernizar y hacer más eficientes los procesos legislativos, administrativos y financieros.

Hacer uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, bajo criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, promoviendo la práctica de los principios establecidos en las leyes y demás normativas aplicables.

Desarrollar los mecanismos necesarios para una efectiva y constante comunicación de la Asamblea Legislativa para con la ciudadanía y con los demás Órganos e Instituciones del Estado, que permitan a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión del trabajo legislativo a través de los diferentes medios de comunicación, propiciando la transparencia del trabajo de la misma, en el cumplimiento de las funciones que le establece la Constitución.

Fortalecer las relaciones con otros Parlamentos y demás Órganos e Instituciones del Estado, así como con los Organismos e Instituciones internacionales de los que es miembro, propiciando además su adhesión a otros.

Fortalecer la facultad constitucional de controlar la gestión de otras Instituciones del Estado y realizar acciones para mejorar la infraestructura institucional.

Aunar esfuerzos para la búsqueda de mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional y promover la cultura de conservación y protección al medio ambiente.

Incorporar al Presupuesto institucional el enfoque de género y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la eficiencia en el servicio institucional, mediante la capacitación constante a los diversos niveles de la organización y la revisión y actualización de manuales de procedimientos y procesos.

Concretizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los legisladores, mediante el mejoramiento de las instalaciones actuales, además fortalecer los medios de comunicación institucionales.

El fortalecimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado, otros Parlamentos y Organismos Internacionales, así como dotar del mantenimiento adecuado a equipos e instalaciones.

Fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y de otras Instituciones del Estado.

3. Objetivos

Dotar a los diputados del apoyo institucional que exige su alta misión, mejorando sus condiciones de trabajo, así como fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, con los demás Órganos e Instituciones del Estado, con otros Congresos y Organismos Parlamentarios Internacionales, las capacidades legislativas, la gestión administrativa y financiera, apoyando iniciativas tendientes al uso racional y transparente de los recursos institucionales y el desempeño del personal, mediante la realización de un programa de capacitación adecuado a las necesidades institucionales.

Revisar y actualizar la estructura organizativa de la Asamblea Legislativa e implementar los manuales de procesos y procedimientos legislativos y administrativos, promoviendo su certificación en lo que sea aplicable.

Implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

Fortalecer el funcionamiento del Canal de Televisión y la Radio de la Asamblea Legislativa, y demás mecanismos de comunicación y proyección institucional.

Velar por el buen funcionamiento y la conservación de los bienes muebles e inmuebles institucionales, así como implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente y cumplir las atribuciones que le confiere la constitución, principalmente la función de legislar.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	27,266,560		27,266,560
02	Legislación	Junta Directiva	24,816,815		24,816,815
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	150,000	1,000,000	1,150,000
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	3,000,000		3,000,000
05	Estudios Legislativos	Junta Directiva	100,000		100,000
Total			55,333,375	1,000,000	56,333,375

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	50,150,560
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	44,716,255
Remuneraciones	33,789,360
Bienes y Servicios	10,926,895
Gastos Financieros y Otros	5,234,305
Impuestos, Tasas y Derechos	75,780
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,158,525
Transferencias Corrientes	200,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	100,000
Gastos de Capital	6,182,815
Inversiones en Activos Fijos	5,713,815
Bienes Muebles	2,028,315
Intangibles	160,500
Infraestructura	3,525,000
Inversión en Capital Humano	469,000
Inversión en Capital Humano	469,000
Total	56,333,375

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		27,266,560
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	7,253,480
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,465,780
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	9,620,915
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	2,926,385
02 Legislación		24,816,815
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	24,816,815
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional		1,150,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	150,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Contribuir al fortalecimiento del proceso de modernización del Órgano Legislativo.	1,000,000
04 Infraestructura Física		3,000,000
01 Construcción y Adecuación de Infraestructura (Contrapartida)	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	3,000,000
05 Estudios Legislativos		100,000
01 Instituto de Altos Estudios Legislativos (Contrapartida)	Mejorar la capacidad para un mejor funcionamiento institucional.	100,000
Total		56,333,375

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		12,475,620	7,722,915	5,234,305		1,833,720	25,432,840	1,833,720	27,266,560
2012-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	5,834,215	1,154,965				6,989,180		6,989,180
22-1 Fondo General						264,300		264,300	264,300
21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	1,652,330	583,250	5,158,525			7,394,105		7,394,105
22-1 Fondo General						71,675		71,675	71,675
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	3,400,580	4,825,850	75,780			8,302,210		8,302,210
22-1 Fondo General						1,318,705		1,318,705	1,318,705
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	1,588,495	1,158,850				2,747,345		2,747,345
22-1 Fondo General						179,040		179,040	179,040
02 Legislación		21,313,740	3,203,980		200,000	99,095	24,717,720	99,095	24,816,815
2012-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	21,313,740	3,203,980		200,000		24,717,720		24,717,720
22-1 Fondo General						99,095		99,095	99,095
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			369,000			781,000		1,150,000	1,150,000
2012-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa Modernización (Contrapartida)		42,500			107,500		150,000	150,000
02-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento al Programa Modernización (BID)		326,500			673,500		00,000	1,000,000
04 Infraestructura Física						3,000,000		3,000,000	3,000,000
2012-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Construcción y Adecuación de Infraestructura (Contrapartida)					3,000,000		3,000,000	3,000,000
05 Estudios Legislativos			100,000					100,000	100,000
2012-0100-1-05-01-22-1 Fondo General	Instituto de Altos Estudios Legislativos (Contrapartida)		100,000					100,000	100,000
Total		33,789,360	11,395,895	5,234,305	200,000	5,713,815	50,150,560	6,182,815	56,333,375

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Modernización y Fortalecimiento Institucional					1,150,000
	01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)					150,000
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Fondo General	1 Proyecto	San Salvador	Dic / 2012	150,000
	02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)					1,000,000
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Préstamos Externos	1 Proyecto	San Salvador	Dic / 2012	1,000,000
Total						1,150,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			3	8,015	3	8,015
251.00 - 300.99			4	14,400	4	14,400
301.00 - 350.99			13	50,785	13	50,785
351.00 - 400.99			21	98,920	21	98,920
401.00 - 450.99			15	79,885	15	79,885
451.00 - 500.99			103	618,000	103	618,000
501.00 - 550.99			39	253,170	39	253,170
551.00 - 600.99			68	487,420	68	487,420
601.00 - 650.99	1	7,740	32	241,945	33	249,685
651.00 - 700.99	1	8,340	63	522,055	64	530,395
701.00 - 750.99	7	60,840	35	309,720	42	370,560
751.00 - 800.99	4	37,680	70	667,625	74	705,305
801.00 - 850.99	5	48,840	43	426,780	48	475,620
851.00 - 900.99	15	157,650	51	536,720	66	694,370
901.00 - 950.99	23	258,880	23	258,015	46	516,895
951.00 - 1,000.99	25	290,655	145	1,723,845	170	2,014,500
1,001.00 -1,100.99	24	303,365	41	515,035	65	818,400
1,101.00 -1,200.99	30	418,445	70	992,405	100	1,410,850
1,201.00 -1,300.99	13	194,710	22	335,930	35	530,640
1,301.00 -1,400.99	14	227,225	22	362,730	36	589,955
1,401.00 -1,500.99	16	283,590	35	625,695	51	909,285
1,501.00 -1,600.99	9	168,950	39	735,805	48	904,755
1,601.00 -1,700.99	2	39,760	6	120,210	8	159,970
1,701.00 -1,800.99	4	85,800	32	682,840	36	768,640
1,801.00 -1,900.99	3	67,395	10	222,805	13	290,200
1,901.00 -2,000.99	9	215,290	51	1,218,210	60	1,433,500
2,001.00 -2,100.99	9	220,740	8	199,875	17	420,615
2,101.00 -2,200.99	8	205,850	25	641,385	33	847,235
2,201.00 -2,300.99	1	27,260	1	27,600	2	54,860
2,301.00 en adelante	146	4,630,440	92	3,203,040	238	7,833,480
Total	369	7,959,445	1,182	16,180,865	1,551	24,140,310

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84	1	85	2,429,135
Personal Ejecutivo	7	4	11	464,400
Personal Técnico	48	536	584	10,039,425
Personal Administrativo	142	392	534	7,973,710
Personal de Obra	9	39	48	418,700
Personal de Servicio	79	210	289	2,814,940
Total	369	1,182	1,551	24,140,310